

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO VEINTICUATRO

--- En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinte, reunida la Sala de Superintendencia de la Corte de Justicia de San Juan, presidida por la Señora Ministro Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, con los Señores Ministros Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, y Dr. MARCELO JORGE LIMA, DIJERON:

---- Que mediante Acuerdo General N° 158/2020 la Corte dispuso en el ámbito del Poder Judicial, la utilización de la Firma Digital para los actos de comunicación de naturaleza jurisdiccional y administrativa, reconociéndole la validez y eficacia jurídica a los documentos electrónicos firmados digitalmente. El fin de la herramienta tecnológica se inscribe entre los objetivos estratégicos que promueven el avance hacia la mayor gestión digital y el expediente íntegramente electrónico.

--- Que, en tal sentido, la Corte de Justicia ha instrumentado a través del Poder Ejecutivo, el registro de los magistrados y funcionarios autorizados para usar la firma digital, coordinando su capacitación y haciendo entrega a cada uno, del respectivo dispositivo de autenticación criptográfico (token).

--- Que el dispositivo token tiene un valor económico importante por lo cual, cada usuario debe extremar su debida guarda y responder en forma personal con la reposición en caso de extravío.

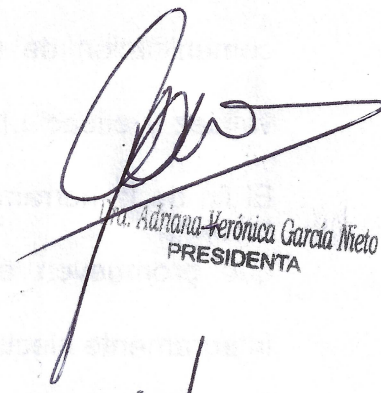
--- Que, por todo ello, y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Tribunales 358-E, **ACORDARON:**

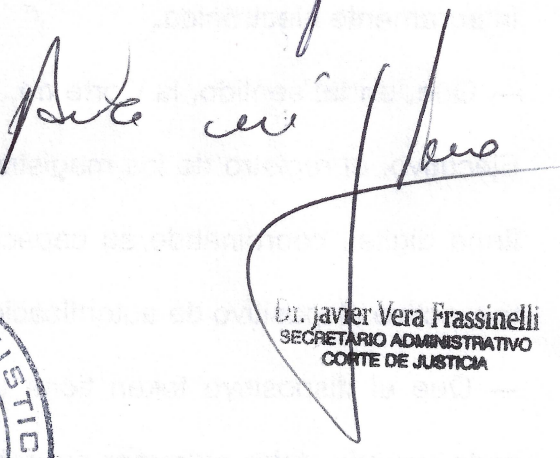
1- Disponer que los magistrados, funcionarios y dependientes del Poder Judicial que sean autorizados para el uso de firma digital, y reciban un dispositivo de autenticación (token), asumirán la guarda de éste, en forma personal, y deberán responder en caso de extravío, con la reposición del mismo a su exclusivo costo.

2- Protocolícese, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO


Dr. MARCELINO
MINISTRO


Dra. Adriana-Verónica García Nieto
PRESIDENTA


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

